



EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP de fecha 21 de Junio de 2016, en la que se aprueba la Directiva n°. 01-2016-R-UNAP "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADEMICO DE PRE Y POSTGRADO, TITULO PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 172-2016-OAA-FCF/UNAP de la Jefe Administrativo de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, da a conocer que el expediente presentado por el ex alumno **LLON MAX ARMAS VELA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitud pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, la expedición del Grado Académico de **BACHILLER EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del siguiente ex alumno:

N°	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	LLON MAX ARMAS VELA	1075	266	02

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. TEDI PACHECO GÓMEZ, M.Sc.
 Decano




Ing. FREDY FRANCISCO RAMÍREZ ARÉVALO
 Secretario Académico



C.c. Vice. Acad., OAA,, Archivo